



Centro
Interdisciplinario de
Estudios
Latinoamericanos

Interdisziplinäres
Lateinamerikazentrum



UNIVERSITÄT **BONN**

Josep Romans Fontacaba

***Discurso neoindigenista en el parador
turístico yaqui***

Puentes Interdisciplinarios

Working Paper Series del ILZ - 2022/09

Derechos Humanos en América Latina: entre universalismo y provincialización

El Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* es realizado por: El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/Interdisziplinäres Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn, Genscherallee 3, 53113 Bonn, Alemania.

Editores ejecutivos:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Edición y producción:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Este Working Paper Series consiste en los aportes de los/as estudiantes y docentes de América Latina y Alemania, participantes de la Escuela de Verano del Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bonn, con el auspicio de Santander Universities en cooperación con la Universidad de Bonn.

Todos los documentos están disponibles gratuitamente en el sitio web del ILZ:
<https://www.ilz.uni-bonn.de>

Cómo citar este documento:

Romans Fontacaba, Josep (2022): "Discurso neoindigenista en el parador turístico yaquí". En: *Working Paper Series Puentes Interdisciplinarios*, 09. Bonn: Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/ Interdisziplinäres Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn.

Derechos de autor de este artículo:

© Josep Romans Fontacaba

Esta publicación se ofrece bajo la licencia de Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). El texto de la licencia está disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>.

El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (ILZ) no se responsabiliza de los errores ni de las consecuencias derivadas del uso de la información contenida en este documento; los puntos de vista y las opiniones expresadas son exclusivamente los de los/as autores/as y no reflejan necesariamente los del ILZ, sus proyectos de investigación o sus patrocinadores.

La inclusión de un artículo en el Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* del ILZ no debe limitar la publicación de este (con permiso del titular o los titulares de los derechos) en cualquier otro lugar.

Diseño de portada y diagramación:

© Eduardo Muro Ampuero

DISCURSO NEOINDIGENISTA EN EL PARADOR TURÍSTICO YAQUI

Josep Romans Fontacaba¹

Resumen

El Parador Turístico Yaqui (PTY) es un espacio monumental ubicado al sur del Estado de Sonora (México) del cual se destaca la estatua de un danzante de venado. El objetivo del estudio es analizar y definir el PTY como una acción neoindigenista del Estado de Sonora que atenta contra los derechos humanos del pueblo yaqui. Mediante la metodología del Análisis Crítico del Discurso se construyeron tres categorías (ocultamiento, identidad sonoreense y progreso para los yaquis) que permitieron extraer los discursos de los documentos oficiales y mensajes en redes sociales en torno a la obra. Se hallaron tres características esenciales en estos discursos; un compromiso de defensa de la diversidad cultural, paralelamente atentar contra la misma y por último, justificar toda acción con supuestos beneficios culturales y económicos para los indígenas. A partir de los hallazgos presentados se puede afirmar que el PTY es un acto en contra de los derechos humanos de los yaquis insertado en el neoindigenismo.

Palabras claves

Discurso, pueblos indígenas, identidad, derechos humanos, neoindigenismo, discriminación, Sonora.

NEOINDIGENIST DISCOURSE ON THE YAQUI TOURIST PARADOR

Abstract

The Yaqui Tourist Parador (PTY) is a monumental space located in the south of the State of Sonora (Mexico) of which the statue of a deer dancer stands out. The objective of this study is to analyze and define the PTY as a neoindigenist action of the State of Sonora that violates the human rights of the Yaqui people. Through the methodology of Critical Discourse Analysis, three categories were constructed (concealment, Sonoran identity and progress for the Yaquis) that allowed extracting the discourses of official documents and messages in social networks around the work. Three essential characteristics were found in these discourses: a commitment to defend cultural diversity, attacking it at the same time and finally, justifying any action with supposed cultural and economic benefits for the indigenous people. Based on the findings presented, it can be affirmed that the PTY is an act against the human rights of the Yaquis inserted in neoindigenism.

Keywords

Discourse, indigenous people, identity, human rights, neoindigenism, discrimination, Sonora.

¹ Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad de Sonora. Actualmente cursando sus estudios de Doctorado en el programa de Humanidades en la Universidad de Sonora. Correo: a218230148@unison.mx



Introducción

El PTY es un espacio monumental ubicado en Loma de Guamúchil, al sur del Estado de Sonora, creado durante el sexenio de Guillermo Padrés (2009-2015) supuestamente para homenajear a la tribu Yaqui y crear puestos de trabajo en la región. La obra, como se detalla más adelante, ha estado marcada por distintas controversias, por ejemplo, los errores en la escultura, la falta de una consulta oficial, y su estado actual de abandono.

En este trabajo presento una investigación que corresponde a mi tesis de maestría en Ciencias Sociales en la Universidad de Sonora y a la Escuela de Verano en la Universidad de Bonn sobre Derechos Humanos en América Latina. El argumento principal es que el PTY se inscribe en el continuum histórico del indigenismo el cual perjudica cultural y económicamente a los pueblos indígenas. Además de entender el fenómeno de una forma más amplia y dar sentido a las controversias, este trabajo resulta relevante en su contribución al entendimiento del contexto actual del discurso como herramienta de dominación del Estado y de las afectaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas en el norte de México.

El artículo se divide en tres apartados. El primero provee el contexto histórico de los yaquis y del Parador Turístico Yaqui. Posteriormente, se define el concepto de *continuum histórico* y sus tres etapas (preinstitucional, institucional y neindigenismo). En el segundo apartado se analizan los discursos a partir de las tres categorías (ocultamiento, identidad sonoreense y progreso para los yaquis) y se presentan los hallazgos de la investigación, los cuales se dividen en tres aspectos: se detecta un compromiso de defensa de la diversidad cultural a la vez que se atenta contra la misma; por otro lado, se justifica toda acción con supuestos beneficios culturales y económicos para los indígenas. Más adelante, en las conclusiones, se proporciona una síntesis de los elementos presentados y se pone en evidencia la hipótesis inicial. Por último, se presentan indicios para futuras investigaciones relacionadas con los pueblos indígenas y las relaciones de poder en el norte de México.

Contexto Histórico

Contextualización de la etnia yaqui

El Estado de Sonora es uno de los 32 estados federados que forman México. Situado al norte del país tiene frontera al sur con Sinaloa, al este con Chihuahua, al oeste con Baja California y Mar de Cortés y al norte con el Estado de Arizona en Estados Unidos. La población total del estado es de 2,944,840 personas, de las cuales el 2.23% (62,070) son hablantes de alguna lengua indígena (INEGI 2020). Su capital y ciudad más poblada es Hermosillo. Actualmente habitan nueve pueblos originarios de la región: comc'aac o seri, o'oba o pimas, cucapá, yoreme o mayos, los kikapu, los pápagos o tohono o'otham y los yoeme o yaquis, además de un gran número de personas de distintos orígenes indígenas migrantes, como mixtecos, zapotecos, triquis, náhuas, tarahumaras, mazahuas, tarascos y huastecos, entre otros (Zárate 2016:8).

El grupo indígena conocido como yoeme o yaqui, forma parte del grupo etnolingüístico cahita junto con los yoreme (mayo), con quienes comparten muchos aspectos lingüísticos y culturales (Spicer 1962:135). Hoy en día, los aproximadamente 36,000 miembros de la comunidad se reparten mayoritariamente en los municipios de BÁCUM, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, aunque hay por todo el Estado de Sonora (Zárate 2016:9).

La historia del pueblo yaqui está marcada por la lucha por mantener la autonomía territorial y sus costumbres contra los distintos gobiernos *yoris*.² Uno de los eventos más destacando fue la llamada Guerra del Yaqui, una serie de enfrentamientos entre el gobierno mexicano y los yaquis que se prologaría de mediados del siglo XIX hasta después de la Revolución Mexicana (Padilla y Trejo 2012:59). En la actualidad, los conflictos más destacados entre el Estado y los yaquis son la escasez de agua potable, la invasión del territorio indígena por parte de mestizos y la falta de apoyo en salud e infraestructura (Zárate 2016:16).

² Yori es un término en lengua yaqui que hace referencia a los blancos o mestizos.



Mapa 1: Ubicación de Loma de Guamúchil (mapa elaborado con imagen de Freepik.com)

Características del Parador Turístico Yaqui

El PTY es una obra arquitectónica realizada durante el sexenio del ex-gobernador Guillermo Padrés, de 2009 a 2015, ubicada en Loma de Guamúchil, a 20 kilómetros al norte de Ciudad Obregón en el municipio de Cajeme, al sur del Estado de Sonora y con un coste aproximado de 100 mdp.³

El PTY consta de ocho plazoletas dedicadas a cada uno de los ocho pueblos tradicionales yaquis, dos baños en los laterales, 73 plazas de estacionamiento y un edificio con dos escaleras que funciona como plataforma para la estatua del danzante de 23 metros. La escultura (ver Fotografía 2), que se puede observar desde la lejanía gracias a su colosal dimensión, es la pieza central del proyecto. Asimismo, tiene la mirada al frente, además de varios elementos folclóricos que la identifican como un danzante yaqui, tales como la cabeza de venado, un pañuelo que cubre su rostro, su pectoral desnudo, tenabaris (cascabeles) en las piernas y una sonaja en cada mano, aunque como veremos más adelante surgieron algunas críticas en torno a la autenticidad de la pose y la indumentaria.

³ Sobre los 5 millones de dólares o 4'2 millones de euros.

A continuación, enlisto varias de las controversias alrededor del proyecto que ponen de manifiesto su carácter problemático: (i) miembros de la etnia se manifestaron en contra de la edificación por la falta de comunicación de los encargados de su construcción con la comunidad; (ii) expertos y personas de la tribu argumentan que existen errores importantes en cuanto a la vestimenta y postura de la figura del danzante, ya que no representa con fidelidad la indumentaria tradicional; (iii) no hubo un proceso transparente en la adjudicación ni en la realización de la obra, presentando un gran sobrecosto y retrasos; (iv) el proyecto se realizó a través de la SIDUR sin ninguna consulta, contradiciendo los acuerdos que México firmó el año 1990 en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; (v) el proyecto está en total abandono y con muchos elementos sin terminar, como el museo y punto de información. A día de hoy, a más de 6 años del fin del gobierno de Guillermo Padrés, ninguna institución pública ha inaugurado la obra ni se le ha entregado al pueblo yaqui.

Continuum histórico del indigenismo

En este trabajo se entiende el 'indigenismo' como todas las políticas del Estado mexicano dirigidas por no indígenas para controlar las acciones y organización de los indígenas. Korsbaek y Sámano describen el indigenismo en tres etapas: preinstitucional, institucional y neoindigenismo (2007:196). A partir de esta división temporal se desarrolla el concepto de continuum histórico, en el cual existe una política constante de discriminación a los indígenas en general y en especial hacia los yaquis, por parte de los distintos gobiernos de Sonora y que se puede rastrear desde la época colonial hasta el siglo XXI.

Para comprender mejor el continuum histórico conviene ilustrar cada una de las etapas paralelamente a la historia de los yaquis. La primera corresponde al indigenismo preinstitucional que inicia con la llegada de los primeros europeos a América y concluye con la posrevolución. La política dirigida a los indios, tanto en la época virreinal como en la republicana, se caracterizó por un indigenismo de



Fotografía 1: Escultura Danzate Yaqui (elaboración propia)

erradicación, ya sea por medio de leyes que invisibilizaron al indio o mediante el genocidio, todo ello destinado a blanquear México. Un ejemplo del indigenismo de erradicación fueron las deportaciones de aproximadamente 6,432 yaquis entre el año 1900 y 1909 hacia las haciendas henequeneras de Yucatán (Padilla 1995:130). El objetivo era exterminar a los indígenas para pacificar las tierras alrededor del río Yaqui y poder ocuparlas, además de utilizar su fuerza de trabajo en la lucrativa industria henequenera (Guerrero 2014:13).

El segundo periodo es el indigenismo institucionalizado o indigenismo de aculturación, el cual inicia al finalizar la Revolución, aunque tomaría más fuerza a partir de 1948 con la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI). En esta etapa las políticas dirigidas a los indígenas buscaban solucionar dos cuestiones: i) unificar México en lo lingüístico y cultural; ii) incorporar los grupos indígenas a la economía nacional. Para alcanzar estos objetivos se crearon escuelas rurales a lo largo y ancho del país, incluyendo Sonora, donde se implementó un programa de castellanización, así como la introducción de nuevos cultivos y técnicas agrícolas (Ramírez 2018:11). Es importante mencionar la resistencia de los yaquis hacia esas escuelas, ya sea mediante una resistencia pasiva al no asistir a las escuelas donde no hubiera maestros hablantes de yaqui (Fabila 2012:129) o por medio sublevaciones que

ocasionaron su clausura (Loyo 2003: 606). En síntesis, las escuelas no buscaban la autonomía de los indígenas, sino incorporarlos mediante la aculturación al proyecto nacional mestizo.

En la tercera etapa se sitúa el neoindigenismo o indigenismo neoliberal. En él las políticas del gobierno están marcadas por dos características: por una parte, reivindican una diversidad cultural y lingüística para el país mediante leyes, decretos y nuevas instituciones; por otra, manifiestan un giro neoliberal en todas las cuestiones económicas y sociales. Las acciones más notables en cuanto a la primera característica son la firma del Convenio 169 de la OIT en 1990 y el cambio del segundo artículo de la Constitución Mexicana en 1991. El Convenio de la OIT obliga a los firmantes a respetar los derechos de los pueblos indígenas y a consultar previamente cualquier acción o proyecto que pueda perjudicar su territorio o sistemas culturales. A partir del cambio del segundo artículo de la Constitución Mexicana se define la composición de la Nación como:

composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Gobierno de México 2019:2)



Fotografía 2: Escultura Danzate Yaqui (elaboración propia)

Con el tiempo, cada uno de los estados de la República, incluyendo Sonora, reformaron sus respectivas constituciones políticas para emular este discurso. En cuanto a las instituciones, en 2003 el INI pasó a nombrarse Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)⁴ y se crearon otras el mismo año, como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Se inaugura una nueva etapa entre el gobierno y los pueblos y comunidades indígenas, en la cual habría un diálogo de respeto y compromiso con la diversidad cultural y lingüística.

La segunda característica del neoindigenismo se centra en las relaciones económicas y sociales. Por un lado, se observa el abandono progresivo de los programas de ayuda y justicia social, los cuales tenían mucho peso en zonas rurales e indígenas del país; por otro lado, se le da un fuerte empuje a los proyectos extractivistas de empresas extranjeras y multinacionales en territorios indígenas, los cuales son justificados por supuestos beneficios económicos o culturales. En el caso de Sonora se puede ejemplificar con el Acueducto Independencia o con el Gasoducto Sonora. Cabe remarcar que ninguno de estos

⁴ Con la llegada al poder de AMLO la institución cambió de nomenclatura y ahora es Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

proyectos fue consultado con las comunidades a pesar de que tuvieron un alto impacto en sus vidas. En síntesis, las políticas del neoindigenismo o indigenismo neoliberal se caracterizan por una ambivalencia discursiva: por un lado, respetar la diversidad cultural y por otro, el abandono institucional y realización de megaproyectos en las regiones indígenas. La diversidad únicamente es para el 'indio permitido' (Hale 2002), es decir, para aquellos aspectos culturales que no ponen en riesgo el desarrollo capitalista del Estado. Si, por el contrario, el indígena es un problema para el progreso, es necesaria su eliminación, tal y como se puede ver en la muerte de varios activistas yaquis, como Tomás Rojo en junio de 2021.

En conclusión, el continuum histórico del indigenismo es una forma de violencia que ejercen los gobernantes no indígenas para mantener su dominación sobre los pueblos originarios de la región. Cada etapa está marcada por un tipo de proyecto, primero de erradicación, luego de aculturación y, por último, un respeto superficial a su cultura y el desarrollo de megaproyectos que expolían sus territorios. La observación del indigenismo como un continuum histórico es importante para este trabajo porque permite entender la relación actual de los yaquis con el Estado, así

como fenómenos como el PTY dentro de una misma lógica histórica de discriminación.

Análisis de los discursos del PTY

El primer paso para procesar los diferentes discursos fue seleccionar 38 textos procedentes de documentos oficiales y redes sociales. Posteriormente aplicar tres categorías mediante el Análisis Crítico del Discurso (ACD), el cual se puede definir como un método de análisis desde una perspectiva social, política y crítica que se centra en el uso del discurso como herramienta de dominación por parte de un grupo sobre otro (van Dijk 2009:149).

La primera categoría aplicada es *ocultamiento*, de la cual surgieron tres líneas discursivas: (i) la negación del conflicto con la tribu; (ii) la opacidad en la información del proyecto; (iii) la negación de la participación y la cultura yaqui. La primera línea se basa en la negación del conflicto del Estado con la tribu yaqui. Como ya se mencionó en el continuum histórico, la relación entre el pueblo yaqui y el Estado de Sonora ha sido muy conflictiva, siendo este último ejecutor de acciones discriminatorias tales como los planes de aculturación o el incumplimiento de leyes y convenios. El PTY se suma a la tensión provocada por otros megaproyectos como el Acueducto Independencia, que implicaba la reducción del agua para los pueblos yaquis, así como la construcción del gasoducto Sonora dentro del territorio yaqui. La resistencia indígena a estos megaproyectos se plasmó en demandas judiciales, en tomas de carreteras, así como manifestaciones en su territorio y en la capital del Estado (Lerma 2014:266). El conflicto es patente también en el encarcelamiento de varios líderes yaquis, como en el caso de Mario Luna en 2014. Aún con lo anterior, una de las premisas del Estado fue la inexistencia de algún conflicto con los yaquis, como podemos observar en los ejemplos de (1).

(1)

O.1 Tenemos una buena relación con la tribu Yaqui y la vamos a conservar. (Gobierno de Sonora 2011b:1)

O.2 Es mi deber informarles que jurídicamente así ha quedado demostrado nunca se han afectado los derechos de la

comunidad Yaqui sobre el agua. (Padrés 2014)

Es importante hacer hincapié en que no se pueden desvincular del PTY los distintos megaproyectos del sexenio de Padrés, ya que son la cara y la cruz de las prácticas del neoindigenismo. Por un lado, se realizan proyectos para exaltar al indígena y, por el otro, se desarrollan proyectos que amenazan su forma de existir como grupo diferenciado.

La segunda línea discursiva gira en torno a la tergiversación de la información sobre el PTY. Un ejemplo claro de esto se encuentra en (2), en el que se afirma que se trata de un proyecto de infraestructura social. En este contexto un espacio turístico no se puede considerar un proyecto social, además que la comunidad yaqui ha sido muy explícita sobre sus necesidades, como por ejemplo, la falta de drenaje y las carencias en infraestructura de vivienda y salud, cuestiones que han sido sistemáticamente ignoradas por el gobierno.

(2)

O.9 La presente propuesta se califica como proyecto de infraestructura social y gubernamental, debido a que se trata de la construcción de activos fijo, particularmente, para construir el Parador Turístico Yaqui Juan Maldonado Qasechia 'El Tetabiate'. (JRM Consultores 2010:2)

La tercera línea se divide en dos subsecciones, la primera en torno a la participación de los yaquis en el proceso de construcción del PTY, y la segunda, negación de su cultura. En (3) se hace referencia a la participación de autoridades tradicionales, lo que contradice la falta de evidencias de reuniones con líderes de la comunidad, además de las quejas reiteradas sobre los errores de la indumentaria y la postura de la escultura.

(3)

O.23 se menciona que: fue supervisado en un principio por las autoridades indígenas yaquis, quienes pidieron que el danzante tuviera los ojos cubiertos, de la misma manera que ellos interpretan la Danza del Venado en sus ceremonias de Semana Santa y festividades. (La Nota 2017)

Es importante mencionar que no se realizó ninguna consulta al pueblo yaqui. Esto

contradice el artículo 7 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígena firmado por México, el cual especifica que:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera (OIT 1989:28)

En otras palabras, según los convenios firmados por México sobre proyectos en territorio indígena el gobierno de Sonora tenía la obligación de realizar una consulta previa, libre e informada al pueblo yaqui sobre el PTY. Esta violación a los derechos indígenas pone de manifiesto la idea de respeto a la diversidad promovida por el neoindigenismo, es decir, aquella que no pone en riesgo el desarrollo capitalista del Estado

El último punto de la categoría *ocultamiento* es la negación de la cultura yaqui, es decir, la distorsión de los elementos culturales que tendrían que ser relevantes para una representación fiel o respetuosa del pueblo yaqui. Esto puede corroborarse en el ejemplo de (4) en torno a la postura de la estatua.

(4)

O.15 la postura, que no dé la impresión de derrota o humillación, sino que, denote orgullo, valentía y altivez, eso se logra poniendo que la estatua exprese un sentido de alerta, con sus pies firmes en la tierra, mirando a un costado con su espalda recta, haciendo una leve flexión en sus rodillas, con sus brazos en dirección al punto que observa el venado, llevando con este, un giro en su cintura. (SIDUR 2011:5)

Cabe remarcar que en las celebraciones yaquis la pose del ejecutante durante la danza emula al venado, lo cual tiene gran importancia y significado cultural. Varios expertos, como Trinidad Ruiz, además de miembros de la comunidad denunciaron los errores de la postura de la escultura, ya que no representaba correctamente la danza del venado yaqui.⁵ La negación de la cultura yaqui transita en dos

⁵ Para ver más sobre la danza del venado revisar Moctezuma (2007), Spicer (1994) Figueroa (1992), entre otros.

direcciones, la primera, al ignorar los significados de la danza al atribuirlos como humillación o derrota, y la segunda, al modificar los elementos originales para otorgar nuevos significados ajenos a la danza o al grupo que se pretende representar.

En cuanto a la segunda categoría utilizada para el análisis, *identidad sonoreña*, se identifica dos líneas discursivas: (i) la representación de Sonora a través de la figura del yaqui y (ii) los yaquis como la etnia más representativa del Estado. Ambas líneas giran en torno a la utilización de lo étnico para crear un discurso de una comunidad imaginada regional (Anderson 1993), es decir, una comunidad que se imagina construida sobre unos supuestos orígenes y un desarrollo histórico-cultural compartidos. En (5) observamos dos ejemplos de la primera línea, en los cuales lo yaqui es valorado por su contribución a la identidad de los sonoreños, es decir, a una identidad mestiza. Tal y como menciona Figueroa sobre la figura de Cajeme, estos discursos no se apropian de los elementos concretos de la identidad yaqui, sino de significados e interpretaciones añadidos desde el exterior, como los valores de la rebeldía, la valentía y la capacidad de resistencia a la adversidad y al desierto (1992:318). Es decir, lo indígena es una excusa para reforzar el regionalismo sonoreño.

(5)

I.1 "Para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonoreño, se construye el Parador Turístico en la Loma de Guamúchil, con una inversión de \$42,000,000". (CEDIS 2011:12)

I.9 "Nuestra propuesta, consiste en crear un danzante del venado con garra y valor, de tal forma que el espectador perciba el orgullo y el espíritu de lucha del sonoreño". (SIDUR 2011:4)

Por su parte, como se puede ver en (6), se argumenta que los yaquis son los indígenas más representativos e importantes en Sonora. Esta redilección de los yaquis sobre los otros grupos de la región también se ha manifestado entre los historiadores y antropólogos, según Trejo debido a la belicosidad de los yaquis y su capacidad de subsistencia actual (2015: 151). Así, como se mencionó en la primera línea, hay una apropiación de lo yaqui para reforzar la identidad regional pero, además,

Josep Romans

este discurso excluye a los demás grupos indígenas del imaginario regional. Esto contradice el 1º artículo de la Constitución del Estado de Sonora, la cual afirma que:

El Estado de Sonora tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del Estado al momento de iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Gobierno del Estado de Sonora 2019:1)

En otras palabras, la composición de Sonora la conforman la totalidad de los pueblos indígenas que habitan la región, y no existe una jerarquización sobre su relevancia.

(6)

I.7 La localidad de Vícam, la cual es de suma importancia para el Estado de Sonora, ya que este pueblo forma parte de unos de los 8 pueblos donde habita el grupo étnico más representativo del Estado: Los Yaquis. (JRM Consultores 2010:1)

I.16 La estatua del Danzante Yaqui colocada en lo que será el Parador Turístico dedicado a la tribu más representativa de Sonora tiene al menos seis fallas respecto a la vestimenta original de quien representa la danza. (El Imparcial TV 2015a)

En tercer lugar, la categoría *progreso para los yaquis* integra dos líneas que giran en torno a los beneficios proyectados por el PTY, y que a su vez justifican el proyecto: (i) la primera es la valorización de la cultura yaqui y (ii) la segunda es la generación de empleo mediante la venta de productos típicos. En los ejemplos de (7) y (8) se da a entender que el PTY será un escaparate para dar a conocer la cultura e historia yaqui y que los turistas podrán aprender de ella. Además, como se muestra en (7) se dará la oportunidad a los propios miembros de la comunidad de mostrar su riqueza cultural por medio de un museo y un mercado de artesanías. Sobre este punto resulta revelador el carácter engañoso de esas declaraciones, ya que el museo se plasmó en los planos iniciales, pero no hay evidencias de su existencia. En el mismo sentido previamente ya se mencionaron los errores de la escultura por lo que es cuestionable que exista una voluntad

legítima de representar la cultura yaqui. Por otra parte, no hay indicios que la producción artesanal sea relevante para los yaquis, siendo la agricultura y el trabajo asalariado las principales fuentes de ingreso.

(7)

P.1 a dar a conocer la historia y desarrollo de la tribu yaquis. (Gobierno de Sonora 2011a:1)

P.10 podrán exponer los miembros de la tribu yaqui su riqueza cultural. (Mega Noticias 2015)

(8)

P.15 En el lugar se construye un complejo de turismo para quienes vengan por la carretera Federal 15 puedan tomar un momento de descanso y al mismo tiempo aprender sobre la etnia y adquirir sus artesanías y comidas tradicionales. (El Imparcial TV 2015b)

La otra línea trata la generación de empleo mediante la venta de productos típicos, que básicamente consisten en artesanías y platicos tradicionales, tal y como se muestra en (9). Cabe remarcar que el Gobierno en ningún momento se responsabiliza de la situación de marginación y expolio que viven los yaquis, además, como ya se mencionó en la línea anterior, las artesanías no representan una fuente de ingreso importante, ya que su mayoría tienen un uso ritual y no están dirigidas a la venta.⁶ Entre las demandas relacionadas con lo económico nunca se mencionan proyectos de artesanía, sino cuestiones de agricultura o pesca. En vez de apoyar proyectos agrícolas o solucionar la gestión de los créditos rurales se les ofrecen actividades desvinculadas a su realidad. En definitiva, se trata de un proyecto impuesto desde arriba que no tiene en cuenta la situación económica ni las demandas de los yaquis.

(9)

P.4 tiene el propósito generar una fuente de empleo para los indígenas yaquis, ya que será un punto estratégico para la comercialización de sus artesanías. (JRM

⁶ En los últimos años han surgido varios proyectos de mujeres artesanas que producen textiles bordados y muñecas para su venta, pero aún no representan un ingreso tan grande para la tribu en general.

Consultores 2010:2)

P.20 servirá como área de venta de comida y artesanías de la etnia yaqui. (Canal 2 Obregón 2015)

Conclusiones

Tal como se mencionó previamente, el objetivo del artículo es situar el PTY dentro del continuum histórico del indigenismo, concretamente dentro de las acciones del neoindigenismo. Antes de responder a esta cuestión es importante repasar cuáles son las características del neoindigenismo.

Tomando como referencia la definición de neoindigenismo de Korsbaek y Sámano (2007), debe existir una ambivalencia entre un discurso de apoyo a los derechos culturales y un giro neoliberal en lo económico. En el primer punto es importante remarcar que la defensa de la diversidad viene ligada al 'indio permitido' (Hale 2002), es decir, aquellos aspectos culturales que no pongan en riesgo el desarrollo capitalista del estado. Mientras que el segundo, está relacionado con el aumento de megaproyectos en las regiones indígenas que se justifica con supuestos beneficios económicos y culturales para los afectados.

A continuación, muestro que el caso del PTY coincide con la definición de una acción neoindigenista. Sobre la primera característica del neoindigenismo encontramos ejemplos en I.1 "para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonoreño, (...)" (CEDIS 2011:12) o en I.7 "este pueblo forma parte de unos de los 8 pueblos donde habita el grupo étnico más representativo del Estado: Los Yaquis" (JRM Consultores 2010:1). En ambas se pone de relieve la importancia de lo yaqui, pero como ya se mencionó en el apartado anterior, esta viene condicionada por la vinculación de lo indígena en la identidad sonoreña.

La segunda característica del neoindigenismo se refleja en la realización de un megaproyecto y sus efectos perniciosos. Cabe indicar que en esta investigación se considera que el PTY fue un megaproyecto, tanto por su coste de unos 100 mdp, como por la colosal dimensión del espacio y de la escultura de 23 metros, la más alta de México. En cuanto al perjuicio que causó es claro que se obviaron problemas y necesidades reales de la comunidad,

se excluyó al pueblo yaqui de decidir sobre el proyecto y su diseño, además se modificaron elementos culturales del danzante de forma consciente. El primero de estos puntos cuestiona la necesidad de un megaproyecto turístico en la región, teniendo en cuenta que el turismo no representa para los yaquis una actividad económica importante. Las demandas de los yaquis nunca mencionan proyectos de esa índole sino que exigen respeto a las autoridades tradicionales, mejorar el abastecimiento de agua potable, becas para estudiantes indígenas y apoyo para desarrollar actividades productivas relacionadas con la ganadería y la pesca, entre otras. En cuanto a la participación efectiva de la comunidad, en el punto O.23 se hace mención que el proceso "fue supervisado en un principio por las autoridades indígenas yaquis, (...)" (La Nota 2017). Cabe recordar que nunca hubo una consulta previa, libre e informada, y que tampoco fueron invitados a participar en el concurso. Tomando en cuenta el artículo 7 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el PTY sí requería de una consulta previa, libre e informada, en tanto que es un proyecto que afecta a la comunidad yaqui a nivel económico y social. Durante el proceso de diseño del proyecto, así como en el concurso para la escultura del danzante, no se contó con la participación de los miembros de la comunidad en su conjunto. Además, hay que recordar que entre las 6 personas que dieron el visto bueno al proyecto no había ningún indígena ni representante de la tribu.

El último punto hace referencia a las modificaciones a elementos culturales yaqui que se consideraron que estorbaban o eran innecesarios. Tal y como se ha analizado previamente, los errores del danzante fueron intencionados para añadir nuevos significados a la pieza, el mismo escultor afirma en O.15 que "la postura [del danzante], que no dé la impresión de derrota o humillación, sino que, denote orgullo, valentía y altivez (...)" (SIDUR 2011:5). Es decir, se buscó mostrar la valentía, coraje y fuerza que se supone que tienen los habitantes de Sonora, aunque eso implique cambiar el significado de la práctica cultural que se está homenajeando.

El último elemento es la justificación con supuestos beneficios culturales y económicos.

A partir de la categoría progreso para los yaquis surgió una línea sobre la valoración de la cultura yaqui, como en P.1 “a dar a conocer la historia y desarrollo de la tribu yaquis” (Gobierno de Sonora 2011a:1) o en P.10 “podrán exponer los miembros de la tribu yaqui su riqueza cultural” (Mega Noticias 2015). Esto queda desacreditado al constatar que el museo dedicado a la tribu nunca estuvo realmente planificado y que en la escultura se modificaron elementos culturales sin tener en cuenta su significado en la cosmovisión yaqui.

En cuanto a lo económico, se declara que es una excelente oportunidad para generar empleos, ya que podrán vender productos gastronómicos y artesanales típicos, tal y como se ve en el P.4: “tiene el propósito generar una fuente de empleo para los indígenas yaquis, ya que será un punto estratégico para la comercialización de sus artesanías”. (JRM Consultores 2010:9). Como ya se dijo, la producción artesanal no representa una parte importante de la economía del yaqui, lo que implica un desconocimiento sobre su forma de vida. Además, la obra nunca fue inaugurada por ningún gobierno, y en la actualidad se encuentra inacabada y en total abandono por falta de mantenimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que nunca hubo ni beneficio cultural ni económico para la comunidad, sino todo lo contrario.

A lo largo del análisis de las diferentes líneas discursivas se muestra el proyecto como una gran inversión para los yaquis, pero detrás se oculta una violencia simbólica, es decir, una “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos” (Bourdieu 2000:12) que afecta tanto lo cultural al negar su identidad, como en lo económico por el desvío de recursos federales que hubieran podido ser destinados para la infraestructura básica que piden las autoridades yaquis.

En suma, el PTY fue una acción realizada por el Estado de Sonora inserta en el continuum del indigenismo, el cual tiene como finalidad mantener la relación histórica de dominación de las élites blanco-mestizas sobre la población indígena. Las distintas formas de violencia simbólica, tanto económicas como culturales, se cruzan a lo largo del discurso y

crean una forma más refinada y sutil de dominación, ya que se oculta en una máscara de respeto y de diversidad cultural.

En este sentido, es importante recordar que México ha firmado, entre otros, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, el cual tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, y a participar de manera efectiva en las decisiones que le afectan a nivel económico y social. Los tres aspectos se pueden resumir en escuchar al *otro*, entender realmente sus necesidades y crear mecanismos de consulta previa, libre e informada para respetar sus derechos y decisiones.

Como conclusión, este trabajo tiene la expectativa de ampliar el conocimiento de las prácticas del neindigenismo y del uso de la imagen de los grupos étnicos en Sonora. En la actualidad existen muchos proyectos por todo el Estado que no han sido analizados críticamente como, por ejemplo, las estatuas seri en la Ruta Escultórica de la Identidad en el centro de Hermosillo, por lo que realizar reflexiones en torno a las relaciones estado-pueblos indígenas y sus discursos cobra particular relevancia.

Bibliografía

- Anderson, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- [Canal 2 Obregón. \(2015\): Presenta avances el parador turístico del danzante Yaqui. \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- CEDIS. (2011): *Primer informe CEDIS*. Hermosillo: CEDIS.
- [El Imparcial TV. \(2015a\): Los seis errores del Danzante Yaqui. \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- [El Imparcial TV. \(2015b\): Imponente se levanta el Danzante Yaqui. \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- Fabila Montes, Alfonso (2012): *Los yaquis de Sonora. Restitución de tierras, paz y*

- trabajo. Informe entográfico de Alfonso Fabila. D.F.:CDI.
- [Figueroa Valenzuela, Alejandro \(1992\): *Identidad étnica y persistencia cultural. Un estudio de la sociedad y de la cultura de los yaquis y de los mayos.* \(consultado por última vez 7 de enero de 2022\).](#)
- [Gobierno de México \(2019\): *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* \(consultado por última vez 15 de diciembre 2021\).](#)
- [Gobierno de Sonora \(2011a\): *Comunicado de Prensa 071172.* \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- [Gobierno de Sonora \(2011b\): *Comunicado de Prensa 091148.* \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- [Gobierno de Sonora \(2019c\): *Constitución Política del Estado de Sonora.* \(consultado por última vez 15 de diciembre 2021\).](#)
- Guerrero de la Llata, Patricia del C. (2014): *La perfidia de los indios... las bondades del gobierno. Imaginarios sociales en discursos oficiales sobre la deportación de los yaquis (1902-1908).* Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- [INEGI \(2020\): *México en Cifras.* \(consultado por última vez 21 de enero 2022\).](#)
- JRM Consultores (2010): *Factibilidad Económica Paradero VICAM.* Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Korsbaek, Lief y Sámano Rentería, Miguel Á. (2007): "El indigenismo en México: antecedentes y actualidad". En: *Ra Ximhai*, 3(1), pp. 195-224.
- [La Nota. \(2017\): *La Escultura En Pie Mas Grande \(Danzante Yaqui\).* \(consultado por última vez 19 abril 2022\).](#)
- Lerma Rodríguez, Enriqueta (2014): "Notas para el análisis de la resistencia yaqui en contra del Acueducto Independencia". En: *Sociológica*, 82, pp. 255-271.
- Loyo Bravo, Engracia (2003): *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928.* México: El Colegio de México.
- [Mega Noticias. \(2015\): *DANZANTE YAQUI.* \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- Moctezuma Zamarrón, José L. (2007): *Yaquis. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo.* Ciudad de México: CDI.
- [Organización Internacional del Trabajo \(1989\): *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.* \(consultado por última vez 14 de diciembre 2021\).](#)
- Padilla Ramos, Raquel (1995): *Yucatán, fin del sueño yaqui: el tráfico de los yaquis y el otro triunvirato.* Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- Padilla Ramos, Raquel y Trejo Contreras, Zulema (2012): "Guerra secular del yaqui y significaciones imaginarios sociales". En: *Historia mexicana*, 62(1), pp. 59-103.
- [Padrés, G. \(2014\): *Es mi deber informarles que jurídicamente así ha quedado demostrado nunca se han afectado los derechos de la comunidad Yaqui sobre el agua.* \(consultado por última vez 19 de abril 2022\).](#)
- Ramírez Zavala, Ana L. (2018): "La escuela rural en territorio seri, 1920-1957". En: *Relaciones Estudio de historia y sociedad*, 39(154) pp. 9-36.
- SIDUR (2011): *Propuesta técnica. Elaboración de escultura emblemática del danzante Yaqui ubicado en el Parador Turístico Yaqui, Lomas de Guamúchil, Cajeme, Sonora.* Hermosillo: Gobierno de Sonora.
- Spicer, Edward H. (1962): *Cycles of Conquest: The Impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960.* Tucson: The University of Arizona Press.
- Spicer, Edward H. (1994): *Los yaquis. Historia de una cultura.* Ciudad de México: UNAM.
- Trejo Contreras, Zulema (2015): "Luces y sombras en la historia de los grupos indígenas en Sonora, siglos XIX-XXI: Panorama historiográfico". En: *Región y sociedad*, 27(62), pp. 149-176.
- van Dijk, Teun A. (2009): *Discurso y poder.* Barcelona: Gidesa.
- Zárate Valdez, José L. (2016): "Grupos étnicos de Sonora: territorios y condiciones actuales de vida y rezago". En: *Región y sociedad*, 65, pp. 5-44.